



FOLIO N° 16

ACTA N° 4 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 19 días de Marzo de 2019, siendo las 19:15 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Eduardo Santiago Sarria Bringas, Marta Liliana Banegas, María Fernanda Crembil, Elena Nidia Guerín, Juan Cruz Vázquez y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu-Cazaux de Vélez. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR VECINO RUBÉN GARÍN FECHA 12/03/19. Ref.: Solicita se tomen medidas respecto a la permanencia de animales equinos en "Cancha los Pumitas". Pide la palabra la Concejala Machmar y solicita que pase a Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a la Comisión de Asuntos generales. 2) NOTA PRESENTADA POR MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LA MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS PERTENECIENTES AL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FECHA 12/03/19. Ref.: Solicita la compra e instalación de un mosaico que se inscribe en la campaña de los 30.000 pañuelos en nuestra Ciudad.- Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Manifiesta la concejala que este 24 se cumple otro aniversario del triste Golpe de Estado que sufrió nuestro país y es muy importante recordar esa fecha por que es una forma de valorar lo que hoy tenemos, que es la democracia. No queremos más desaparecidos en nuestros país. Entonces lo que está proponiendo acá la Comisión de la Memoria de los Derechos Humanos es dejar un recordatorio como existe en la Municipalidad, en el Polideportivo. Lo que la Comisión plantea es un azulejo para pegar en el Concejo Deliberante. Por eso es que solicito que vaya a la Comisión y ver en qué fecha lo podemos hacer, el dinero no hace falta, ya lo tienen, lo que quedaría por ver, es en qué parte lo vamos a colocar. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 3) NOTA PRESENTADA POR ESCUELA ROSARIO VERA PEÑALOZA FECHA 13/03/19.-Ref.: Solicita colaboración para iniciar Proyecto Recrearte. Pide la palabra la Concejal Guerín y solicita que pase a Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a la Comisión de Asuntos Generales. 4) NOTA PRESENTADA POR D.E.M FECHA 13/03/19. Ref.: Contratación Directa del servicio de Logística Electoral para las elecciones municipales del día 14/04/2019, con la firma ANDREANI. Pide la palabra la Concejal Crembil y solicita pase a Conocimiento y Archivo, el decreto municipal. Manifiesta que el presupuesto para este tipo de logística electoral es de Setecientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 765.000.00), contratación directa. Los presupuestos de Correo Argentino superan tres veces los presentados por la empresa Andreani, la cual es de Seiscientos Cincuenta Mil pesos, + IVA, quedaría en Setecientos Veinte mil seis con cinco centavos (\$ 726.006.05). Ya comunicado todo mediante nota y todos los servicios electorales que han presentado respecto a la logística solicito que pase a Conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a la Conocimiento y archivo. Aclara la Concejal Guerín que se tuvo en cuenta también el presupuesto que había quedado previsto en Setecientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 765.000.00). 5) NOTA PRESENTADA POR VECINO RUBÉN GARÍN FECHA 18/03/19. Ref.: Respecto a la solicitud planteada en la nota anterior de fecha 12/03/2019, adjunta parte de la Ley 10.326 "Código de Convivencia Ciudadana de la Provincia de Córdoba". Pide la palabra la Concejal Machmar y solicita que pase como el ingreso de la nota N°1. toma la palabra la Concejal Crembil y dice que el vecino hace alusión a un hecho específico en su domicilio, incluso habla de horas y días, en que él ve que hay caballos corriendo desenfrenadamente, es preocupante el tema. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a la Comisión de Asuntos generales. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer el primer punto del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DE...

MARIANO ANDREANI
Concejal de la
de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



FOLIO N° 17

FECHA 12/03/19. Se pone consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes. 2) 2° LECTURA DEL PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR D.E.M EXPTE. N° 88/18 FECHA 26/12/18. Refiere a Ratificando Convenio de Concesión de uso de Inmueble Municipal celebrado entre el D. E. M. y la Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice que se ha tratado ya, se ha votado su 1° Lectura; se ha tratado en Audiencia Pública; se ha tratado en Comisión; tiene dictamen, para su segunda Lectura, positivo. Este es un convenio que se trae de años atrás, así que la Comisión decidió ratificar el convenio suscripto entre Departamento Ejecutivo y la firma Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina, de concesión de uso de Inmueble propiedad Municipal, sito en calle Bodereau de la Ciudad de Villa Allende. Tiene dictamen positivo así que mociono se apruebe su aprobación. Se pone consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJAL MARIANO VILLA EXPTE. N° 02/19 FECHA 06/03/2019 que refiere a Imágenes Inclusivas para Personas con Autismo. Pide la palabra el Concejala Villa y dice que, habiéndose tratado en la Comisión de Asuntos Generales y con dictamen favorable, va a solicitar se trate para su aprobación pero antes hace un breve resumen de los considerandos y como se concordó el articulado del Proyecto. Considerando que las personas con discapacidad se enfrentan constantemente a un número considerable de barreras que impiden su desenvolvimiento en la sociedad. Estas pueden ser de carácter institucional, personal, social en relación con el espacio o entorno, así como aquellas afines a la percepción y conciencia de los entes relacionados. Que el Trastorno del Espectro Autista (T.E.A.) se denomina a un amplio conjunto de alteraciones en el desarrollo. Estas alteraciones se caracterizan, en niveles diferentes, por dificultades en la comunicación e interacción social, y en la existencia de patrones repetitivos y restringidos de actividades e intereses. Que las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) son excelentes pensadores visuales, es decir, comprenden, asimilan y

MARÍA FERNANDA CREMITI
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRÉS VILL
Concejala de la

Cra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejala de la



retienen mejor la información que se les presenta de manera visual, frente a la información verbal (que utiliza el canal auditivo, es abstracta y desaparece). Esa característica de representar información de manera visual, permanente y concreta, se ajusta a las características específicas del pensamiento de una persona con autismo, lo que ha hecho que el empleo de los apoyos visuales se haya convertido en una de las estrategias básicas y fundamentales en todos los procesos de enseñanza-aprendizaje de las personas con TEA. Que existen distintos tipos de apoyos visuales (objetos reales en miniatura, fotografías, pictogramas y lenguaje escrito) y la elección del más adecuado va a depender de la edad y nivel de abstracción de cada niño. Generalmente, los objetos reales en miniatura se utilizan con niños pequeños que muestran una limitada capacidad representacional y de simbolización. A medida que van creciendo y que su pensamiento adquiere mayor capacidad de abstracción estos apoyos se cambian por fotografías y, en los casos en los que sea adecuado, por pictogramas o lenguaje escrito. Que estos pictogramas también existen y son utilizados a nivel mundial por un Proyecto llamado ARASAAC, que tiene que ver con el portal Aragonés de comunicación aumentativo y alternativo, lo cual esto es un Programa financiado por el Fondo Social Europeo de la Unión Europea, con el cual tuvimos contacto a través de emails solicitando la utilización de la patente, porque esto está patentado, y han estado muy contentos con esta noticia de que Villa Allende se quiera integrar a este Programa, lo cual también nos pone muy orgullosos porque sería la primer ciudad cordobesa que lo aplica y segunda a nivel país y los mismo son de utilización gratuita. Que la accesibilidad es la herramienta trascendental en la erradicación de obstáculos que impiden la satisfacción del discapacitado de participar equitativamente en su entorno. Que es necesario incluir a las políticas de inclusión el sistema de señalización mediante pictogramas de los espacios públicos y de común concurrencia para facilitar su identificación e integración de las personas con trastorno del espectro autista (TEA) o con otras condiciones que provocan dificultades para acceder a la información. Que los pictogramas constituyen un sistema



FOLIO N° 18

comunicación, diferente al lenguaje hablado. Que será necesaria la capacitación y promoción para que la sociedad se familiarice con el uso de los pictogramas, que responden a estándares internacionales. El articulado quedó con la creación del Programa que tendrá de nombre "Señalización inclusiva para personas con Trastorno del Espectro Autista" en el ámbito de la ciudad de Villa Allende. La señalización será dispuesta por el Departamento Ejecutivo, con colaboración de terceros organismos y sociedades que tienen que ver con este tema, en edificios y espacios públicos, y de común concurrencia. La misma deberá ser a través de símbolos pictográficos homologados por ARASSAC los cuales deben presentar cierto formato. Hemos dispuesto que DEM debe desarrollar la capacitación pertinente para que las áreas que componen el municipio, instituciones de la ciudad y para que la sociedad en general, lo tomen como propio. Además, El DE deberá establecer publicidad acerca de la puesta en vigencia de la presente Ordenanza para información de la comunidad. Este Proyecto no podría haberse llevado a cabo sin la colaboración de Lorena Ríos y Neri, quienes son padres que tienen niños con Autismo y un grupo de padres que están muy comprometidos con esta temática la cual, como Municipio, también se suma a lo que es Programa de señalética Braille, presentado por Elena Guerin, el cual hace una composición de empezar a generar lo que es una Ciudad inclusiva en todos sus aspectos. También, Juan Cruz Vázquez estuvo muy interesado en estos Proyectos que tienen que ver con discapacidad, lo cual me consta porque ha presentado Proyectos relacionados a la temática y el resto de los Concejales han decidido apoyar de forma unánime. Quiero dejar en actas que, después de finalizada la Sesión, voy a solicitar que pase Lorena y nos muestre de que se tratan los Pictogramas, un breve resumen y como vamos a empezar a diagramarlo; esto va a ser en dos partes, primero exhibirlo en lo que es el Día Mundial de Autismo, que va a ser el 2 de Abril; va a haber una charla en el Polideportivo Municipal, el cual vamos a empezar a difundir la fecha. Sin más que agregar solicito su aprobación.

[Handwritten signature]



Se pone a consideración de los Concejales y queda aprobado por unanimidad. De esta forma se da finalización a la sesión siendo las 19:30 hs.